

Res. H N°

1054/25

SALTA,

03 JUL 2025

Expte. N° 4.334/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con recursos propios de la actividad académica "IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud de Argentina: Antropologías y Salud. Diálogos posibles entre la investigación, la formación y las políticas públicas", a cargo de las Prof. María Eugenia SUAREZ y Ana María DECLERCQ; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la actividad académica mencionada fue autorizada mediante Res. H.N° 0314/2024;

QUE las profesoras DECLERCQ y SUAREZ elevan comprobantes de gastos relacionados con la organización del evento, por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 82/100 (\$700.642,82), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente.

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con recursos propios provenientes de la organización de la actividad "IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud de Argentina: Antropologías y Salud. Diálogos posibles entre la investigación, la formación y las políticas públicas", por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 82/100 (\$700.642,82), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por las Prof. SUAREZ y DECLERCQ. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a Recursos Propios de esta Dependencia y en el orden interno a "IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud Argentina (redASA)" (S. Sub Unidad 027.005.065)". -

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

mng/CFN

LRA MIRYAM MERCEDES PAGANO CORESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa